

Cédula de Seguimiento

Fecha: 19 de mayo de 2016

Área auditada: Dirección de Seguridad y Resguardo del H. Congreso del Estado de Oaxaca

Núm. Auditoría: Auditoría Integral número 02/SEG Y RESGUARDO/16

Periodo auditado: 01 de junio al 31 de diciembre de 2015.

Recomendación Número: 1	Monto Observado: \$ s/m
<p>En materia de Controles Internos:</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis efectuado a la documentación puesta a disposición por la Dirección de Seguridad y Resguardo, se detectó la inexistencia de una brigada de protección civil, que permita proteger y preservar la vida de los trabajadores y todas aquellas personas que desarrollan sus actividades al interior del H. Congreso del Estado de Oaxaca.</p> <p>RECOMENDACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La Protección Civil se ha convertido en una tarea indispensable que permite proteger y preservar al individuo y a la sociedad ante los desastres naturales y conflictos sociales; por lo que es importante que en el H. Congreso del Estado, se efectúe la <u>integración o formación de Brigadas de Protección Civil</u>, y se realice su capacitación para que adquieran los conocimientos teórico-prácticos y puedan actuar en los diferentes eventos que se susciten y brinden la seguridad a todos y cada uno de los compañeros que laboran en este H. Congreso.2. <u>Establecer medidas de seguridad preventivas y de protección</u>: considerando entre otras:<ol style="list-style-type: none">a) Identificar los elementos combustibles presentes en cada una de las áreas (madera, papel, textiles, líquidos inflamables, gas, etcétera).b) Retirar el mobiliario y otros objetos combustibles situados en las rutas de evacuación del edificio.c) Verificar que los productos de limpieza, productos del botiquín, etcétera, estén almacenados en locales apropiados.d) Controlar y/o eliminar fuentes de ignición (prohibición de fumar, instalación eléctrica, ventilación, etcétera).e) Desconectar todos los equipos electrónicos que no estén en uso, al final de la jornada de trabajo;f) Realizar simulacros con hipótesis de incendio o de sismo al menos una vez al mes.g) Realizar una inspección interna de las medidas de seguridad al menos una vez al mes.h) Verificar que los extintores se encuentran correctamente señalizados para permitir su rápida localización y utilización.	
Núm. de Seguimiento: 1	Oficios de Solicitud de Descargo: DSR/LXII/130/2016 de fecha 27 de abril de 2016.
<p>Mediante oficio número DSR/LXII/130/2016 de fecha 27 de abril de 2016, el Teniente Fernando Isaac Jiménez Vera, presenta a esta Contraloría Interna, las acciones realizadas sobre la recomendación emitida, consistente en:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Se presentó ante la Junta de Coordinación Política y Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, un programa de conformación de brigadas de protección civil, solicitando su autorización a efecto de poder coordinarse con el Instituto Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca para que el personal integrante pueda ser capacitado en materia de: primeros auxilios, evacuación del inmueble, prevención y combate al fuego, etc.2.- Se ha mantenido comunicación con la Dirección de Servicios Generales en cuanto a:<ul style="list-style-type: none">▪ La identificación de elementos combustibles presentes en cada una de las áreas (madera, papel, textiles, líquidos inflamables, gas, etc.);▪ Verificar que los extintores se encuentran correctamente señalizados para permitir su rápida localización y utilización;▪ Verificar que los productos de limpieza estén almacenados en locales apropiados.	

Cédula de Seguimiento

Fecha: 19 de mayo de 2016

Área auditada: Dirección de Seguridad y Resguardo del H. Congreso del Estado de Oaxaca
Núm. Auditoría: Auditoría Integral número 02/SEG Y RESGUARDO/16
Período auditado: 01 de junio al 31 de diciembre de 2015.

Resultado del Análisis	
Recomendación	Situación: Atendida
<p>Comentario:</p> <p>Con base en la información contenida en el oficio DSR/LXII/130/2016 de fecha 27 de abril de 2016 suscrito por el Teniente Fernando Isaac Jiménez Vera, esta Contraloría Interna determina que fue atendida de manera satisfactoria la presente recomendación, toda vez que Dicha Dirección ha realizado diversas acciones con el fin de proteger y preservar la vida de los trabajadores y todas aquellas personas que desarrollan sus actividades al interior del H. Congreso del Estado de Oaxaca, y manteniendo comunicación con las áreas administrativas involucradas.</p>	

Elaboró

C.P. María E. Guadaluain García
Auditora

Revisó

C.P. Alejo Esau Ramírez
Director de Auditoría

Autorizó

Lic. Indias López Gil
Contralor Interno

Área:
Núm:
Perí:

Rec

En

Cor
Res
de

RE

NÚ

Me
Sé
re

1.-
pa
de

2.-
Ju

Cédula de Seguimiento

Fecha: 19 de mayo de 2016

Área auditada: Dirección de Seguridad y Resguardo del H. Congreso del Estado de Oaxaca

Núm. Auditoría: Auditoría Integral número 02/SEG Y RESGUARDO/16

Período auditado: 01 de junio al 31 de diciembre de 2015.

Recomendación Número: 2	Monto Observado: \$ s/m
-------------------------	-------------------------

En materia de Controles Internos:

Como resultado de la revisión y análisis efectuado a la documentación puesta a disposición por la Dirección de Seguridad y Resguardo, se detectó que el registro y control de entradas y salidas, tanto de personal del H. Congreso del Estado de Oaxaca como de visitantes, ya sea peatonal o vehicular, no es completamente confiable.

RECOMENDACIONES:

1. Reforzar los controles o protocolos de entrada y salida peatonal y vehicular, con el fin de garantizar la integridad de los Diputados, personal del H. Congreso y visitantes, así como del patrimonio propio y de particulares que se encuentren al interior de las instalaciones, considerando entre otros y en la medida de lo posible:
 - a) La identificación de equipo de cómputo propiedad de particulares que ingresen a las instalaciones del H. Congreso, verificándolo nuevamente al momento de su salida.
 - b) Implementar un método de control que permita el ágil registro de bienes propiedad de particulares, como es el caso de electrodomésticos propiedad de trabajadores del Congreso, obras de arte ingresadas para exposiciones, así como mobiliario rentado para eventos especiales.
 - c) Efectuar una rápida inspección de vehículos al momento de su salida, con el fin de evitar la substracción de bienes propiedad del H. Congreso

2. Dar el seguimiento respectivo hasta la obtención de la autorización del Manual de Seguridad Interna del Congreso, por parte de la Junta de Coordinación Política, con el fin de:
 - a) Uniformar y controlar el cumplimiento de las rutinas de trabajo, y
 - b) Facilitar la evaluación del control interno y su vigilancia.

Núm. de Seguimiento: 1	Oficios de Solicitud de Descargo: DSR/LXII/130/2016 de fecha 27 de abril de 2016.
------------------------	---

Mediante oficio número DSR/LXII/130/2016 de fecha 27 de abril de 2016, el Teniente Fernando Isaac Jiménez Vera, Director de Seguridad y Resguardo del H. Congreso del Estado, informa a esta Contraloría Interna, las acciones realizadas sobre la recomendación emitida consistente en:

- 1.- Se está diseñando un método de control para los casos en que particulares ingresen con equipos de cómputo de su propiedad, para mantener un registro y cotejar la salida de los mismos, de ésta manera resguardar los bienes muebles propiedad del H. Congreso del Estado.

- 2.- Se sigue realizando el trámite necesario para obtener la autorización del Manual de Seguridad Interna del Congreso por parte de la Junta de Coordinación Política, del seguimiento respectivo se mantendrá informada a la Contraloría Interna.

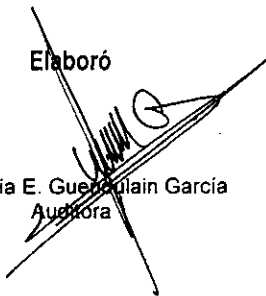
Cédula de Seguimiento

Fecha: 19 de mayo de 2016


Área auditada: Dirección de Seguridad y Resguardo del H. Congreso del Estado de Oaxaca
Núm. Auditoría: Auditoría Integral número 02/SEG Y RESGUARDO/16
Periodo auditado: 01 de junio al 31 de diciembre de 2015.

Resultado del Análisis	
Recomendación:	Situación: Atendida
<p>Comentario:</p> <p>De acuerdo a la información contenida en el oficio DSR/LXII/130/2016, suscrito por el Teniente Fernando Isaac Jiménez Vera, Director de Seguridad y Resguardo, esta Contraloría Interna determina que fue atendida de manera satisfactoria la presente recomendación, toda vez que refiere que dicha Dirección se encuentra diseñando un método que permita reforzar los controles de entrada y salida tanto peatonal como vehicular al interior del H. Congreso del Estado, a fin de garantizar la integridad de los particulares y de su patrimonio; al mismo tiempo que se sigue realizando el trámite para obtener la autorización del Manual de Seguridad Interna del Congreso del Estado.</p>	

Elaboró


C.P. María E. Guerrero Olain García
Auditora

Revisó


C.P. Alejo Esaú Ramírez
Director de Auditoría

Autorizó


Lic. Isaías López Gil
Contralor Interno